

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL		VERSIÓN 02 FECHA:12/11/2025
	GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	POLÍTICA DE NO ALCOHOL Y DROGAS	CÓDIGO GILATNET-POLITICA-GG/SSTMA-001
			Página 1 de 1

POLÍTICA DE NO ALCOHOL Y DROGAS

GILAT NETWORKS PERÚ S.A., consciente de que el consumo de alcohol y drogas representa un riesgo para la salud y seguridad de las personas que interfiere en la productividad, eficiencia del trabajo, compromete los desempeños profesionales y de la organización; estableciendo la siguiente política:

- Está prohibido presentarse en las instalaciones de **GILAT NETWORKS PERÚ S.A.** o lugares donde se ejecuten sus proyectos, bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y/o enervantes. Así mismo se prohíbe, el uso de alcohol y drogas mientras se ejecuten funciones laborales fuera de las instalaciones de la organización. Salvo el caso de uso del alcohol en reuniones comerciales con aprobación del Gerente General.
- Se prohíbe la posesión, el comercio de alcohol y drogas en las instalaciones de **GILAT NETWORKS PERÚ S.A.** o lugares donde se ejecuten sus proyectos y/o actividades, así como el traslado de este tipo de sustancias en los vehículos propios o de terceros.
- Nos reservamos el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un trabajador, directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas y ponga en riesgo la imagen empresarial de **GILAT NETWORKS PERÚ S.A.**
- Es de carácter obligatorio la participación activa de todos/as los/as colaboradores/as en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente política. La negativa a cumplir con esta obligación será pasible de apercibimientos y sanciones de acuerdo con la legislación vigente y las normas internas de la organización.

La organización ha designado a un Coordinador SIG y a un que tiene la responsabilidad y autoridad para supervisar, asesorar, orientar a todo el personal, así como asegurarse el cumplimiento de requisitos e informar el desempeño de esta política, estará evidenciada en la intranet:

<https://gilatsatnet.sharepoint.com/sites/intranetperu/SitePages/RRHH.aspx>

La Alta Dirección pone a disposición la presente política a sus partes interesadas.

Lima, 12 de noviembre del 2025


 Arieh Rohrstock
 Gerente General

